NIT: 891.380.038-1
TELEFAX: (2) 2648338

250.06.01-161

LA SECRETARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO
CERTIFICA:

Que entre el Municipio de Candelaria Valle y la señora, **BRILLYD YOWANA VELASQUEZ,** identificada con la cédula de ciudadanía No.1113528602 se celebró el siguiente contrato de prestación de servicios:

01.- Contrato Nro.: 203.13.03-351
Fecha de Inicio: 13 de marzo de 2020
Fecha de Terminación: 30 de septiembre de 2020
Objeto Contractual: la prestación de servicios técnicos de apoyo a la gestión como instructora en artes escénicas o teatro para el fortalecimiento de la escuela de formación artística del Municipio de Candelaria
Valor: $12.800.000

En constancia de lo anterior se firma en Candelaria Valle, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020).

GLORIA RUBY PULGARIN JURADO
Secretaria de Desarrollo Administrativo.

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Solicitante
Proyecto: Lina Viafara
Elaboro: Lina Viafara
Reviso: Gloria Ruby Pulgarin Jurado

NIT: 891.380.038-1
TELEFAX: (2) 2648338

250.06.01-26

LA SECRETARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

CERTIFICA:

Que entre el Municipio de Candelaria Valle y la señora **BRILLID VELASQUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.113.528.602 expedida en Candelaria Valle, se han celebrado los siguientes contratos de prestación de servicios:

01.- Contrato Nro.: 203.13.08-344
Fecha de Inicio: 16 de Enero de 2018
Fecha de Terminación: 15 de Abril de 2018
Objeto Contractual: Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Secretaria de Desarrollo Social y Programas Especiales en el marco del programa "**POLITICA PUBLICA DE JUVENTUD Y GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LOS JOVENOES** "para la defunción y divulgación de la política pública municipal de la juventud y el sistema Municipal de la juventudes "**CANDELARIA JOVEN, BONITA DIVERSA CULTURAL Y EN PAZ**"
Valor: $3.600.000

En constancia de lo anterior se firma en Candelaria Valle, a los Diecisiete (17) días del mes de Julio del año dos mil Dieciocho (2018).

MUNICIPIO DE CANDELARIA (V.) DESARROLLO ADMINISTRATIVO SECRETARÍA

GABRIELA MARIA IZQUIERDO DOMINGUEZ
Secretaria de Desarrollo Administrativo. (E)

GESTION DOCUMENTAL
Original: Solicitante
Proyectó: Jenifer Bravo Rojas
Elaboro: Jenifer Bravo Rojas
Reviso: Gabriela M Izquierdo D

Empresa Social del Estado
HOSPITAL LOCAL DE CANDELARIA
Nit. 891.380.184-9

120AL033-20.1
Al dar respuesta cite este número

EL SUBGERENTE (ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO) DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE CANDELARIA, VALLE

H A C E C O N S T A R:

Que la señora **BRILLID YOWANA VELAZQUEZ CHAVEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.113.528.602 expedida en Candelaria**, Valle, prestó sus servicios a esta Institución como Dinamizadora dentro del Plan de Intervenciones Colectivas PIC 2016, a través de contrato de prestación de servicios, desde el 07 de agosto de 2015 hasta el 07 de diciembre de 2016.

Que durante la ejecución del contrato de Plan de Intervenciones Colectivas PIC 2017, la señora **BRILLID YOWANA VELAZQUEZ CHAVEZ**, presto sus servicios como Dinamizadora durante el periodo del 02 de agosto hasta el 30 de diciembre de 2017.

La presente constancia se expide a solicitud de la interesada y a efecto de ser presentada ante la entidad que lo solicite, anotando que el tipo de vinculación no genera reconocimiento ni pago de las prestaciones sociales de ningún tipo.

Se firma en el municipio de Candelaria, Valle del Cauca, el dos (02) de agosto de dos mil dieciocho (2018).

CLAUDIA XIMENA NUÑEZ QUINTANA
Subgerente (Administrativo y Financiero)

Proyecto: Adolfo Melo Oliveros
Elaboro: Adolfo Melo Oliveros

I.E JAN AMOS KOMENSKY
RESOLUCIÓN No. 01969 del 14 de Junio del 2018
CÓDIGO DANE 376130800033
JORNADAS MAÑANA Y TARDE

Institución Educativa
Jan Amos Komensky
una Escuela práctica, didáctica y significativa

Candelaria Villagorgona, Valle del Cauca Julio 17 del 2018

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JAN AMOS KOMENSKY S.A.S.

HACER CONSTAR:

Que la artista **BRILLID YOWANA VELASQUEZ CHAVEZ** , identificada con cedula de ciudadanía N° 1.113.528.602 de Candelaria , trabajo como profesora de artística en los niveles de básica primaria de la institución educativa cumpliendo con las actividades correspondientes. Realizando su labor con responsabilidad, dedicación y entrega desde el mes Febrero de 2015 al mes de Noviembre de 2017.

En constancia de lo anterior se firma y sella en Villagorgona Candelaria –Valle del Cauca, a los diecisiete (17) días del mes de Julio del 2018.

SANDRA CÓRDOBA ESCARPETA

Representante Legal Y Rectora

c.c: 31.574.100 de Cali

260 2463 - 313 6071638
jankomensky062015@gmail.com
Jan Comensky

Calle 18 #8-44
La Aldea Campestre
Villagorgona - Candelaria